

¿Cómo solicito asistencia financiera?

Nuestro objetivo es facilitar lo más posible la solicitud de asistencia financiera para pacientes. A continuación detallamos el proceso, paso a paso:

Paso 1: Solicite un formulario de solicitud.

Estos formularios están disponibles sin cargo a través de nuestro sitio web, giesinger.org, o llamando al **800-640-4206**. Además, estos formularios están disponibles en todos los departamentos de emergencia y áreas de admisión de hospitales y en clínicas de Geisinger.

Paso 2: Complete y envíe el formulario.

Una vez que haya completado la solicitud, envíela por correo a:

Geisinger Uncompensated Care Services 49-38
100 N. Academy Ave.
Danville, PA 17822-4938

Paso 3: Examinamos su solicitud.

Examinaremos su solicitud para determinar si usted califica para asistencia de acuerdo con las directrices indicadas en este folleto. En el caso de circunstancias especiales que afecten su capacidad de pago, estas serán analizadas por uno de nuestros asesores financieros.

Paso 4: Usted recibe una decisión.

Usted recibirá una decisión por escrito en breve, generalmente dentro de los 30 días de la solicitud. Si se le niega asistencia, le daremos la razón de la denegación. La decisión también le brindará información sobre cómo establecer un plan de pago.

Todas las solicitudes de asistencia financiera se mantienen completamente confidenciales. Solo se comparte la información en su solicitud con personas responsables de determinar su elegibilidad.

Los formularios de asistencia financiera están disponibles en árabe, inglés, chino, nepalés, español y vietnamita.

Asistencia financiera

Podemos ayudar

Para conocer más sobre las políticas de asistencia financiera de Geisinger, o para solicitar asistencia financiera para su atención, visite nuestro sitio web giesinger.org o llame a nuestros expertos representantes de servicios al paciente al **800-640-4206**. Si no se recibe ninguna solicitud de asistencia financiera, Geisinger podrá utilizar herramientas analíticas presuntivas para evaluar su elegibilidad para asistencia financiera.

Gracias por elegir Geisinger. Valoramos la oportunidad de ocuparnos de su cuidado.

Geisinger

Geisinger – Comprometidos con la atención

Brindamos atención médica para quienes la necesiten

Geisinger se compromete a proporcionar atención médicamente necesaria a personas que la requieran, independientemente de su capacidad de pago. Este folleto explica nuestra política de asistencia financiera y cómo calificar para y solicitar asistencia financiera.

Nuestra política de asistencia financiera

- Sus circunstancias financieras no afectarán la atención que usted reciba. Todos los pacientes son tratados con respeto y de manera justa.
- Hay asistencia disponible para atención médicamente necesaria. Los pacientes pueden solicitar asistencia financiera en cualquier momento antes, durante o después de recibir atención.
- Si no tiene seguro de salud o tiene beneficios de seguro limitados y/o recursos financieros limitados, usted podría ser elegible para asistencia. Los pacientes sin seguro deben aplicar para Pennsylvania Medical Assistance.
- La aprobación de la asistencia financiera es determinada por las directrices de las políticas de Geisinger explicadas en este folleto.
- Según su saldo actual y sus circunstancias financieras, hay planes de pago sin interés disponibles, con pagos mensuales mínimos desde tan solo \$25.
- Si usted no califica para asistencia financiera, pero cree que tiene circunstancias especiales, puede solicitar que su caso sea examinado por un asesor financiero de Geisinger.
- Para solicitar asistencia financiera, debe proporcionarnos toda la información necesaria para solicitar otras fuentes de financiación que podría haber disponibles para usted, tales como programas de Asistencia Médica, Discapacidad de Medicare u otros programas federales o estatales.
- Usted es financieramente responsable por su atención médica y por solicitar asistencia financiera. Geisinger facilitará el acceso a los materiales para realizar la solicitud. Para realizar una solicitud, visite nuestro sitio web en geisinger.org o llame al **800-640-4206**.

¿Califica usted para asistencia financiera?

La elegibilidad para asistencia financiera está basada en las directrices federales de pobreza del gobierno de EE.UU. Estas directrices son actualizadas anualmente.

- Usted puede calificar para asistencia si los ingresos de su hogar son del 300 por ciento o menos de las directrices federales de pobreza actuales.
- Para determinar si usted califica para asistencia financiera, utilice la matriz de ingresos a continuación como guía para determinar si el tamaño o los ingresos de su hogar son inferiores al 300 por ciento del nivel de pobreza federal.

Tamaño del hogar	300% del nivel de pobreza federal
1	\$ 38.280
2	\$ 51.720
3	\$ 65.160
4	\$ 78.600
5	\$ 92.040
6	\$ 105.480
7	\$ 118.920
8	\$ 132.360
Para cada persona adicional, agregar	\$ 13.440

- La determinación final se basa en una evaluación de ingresos, información proporcionada en la solicitud financiera y activos comparados con las obligaciones del paciente. Los pacientes considerados elegibles bajo el programa de asistencia financiera de Geisinger recibirán un descuento del 100 por ciento en cargos médicamente necesarios.

Exclusiones

Si bien el Programa de Asistencia Financiera de Geisinger cubre la mayoría de los servicios, existen algunas exclusiones tales como, entre otras:

- Servicios cosméticos
- Servicios de reproducción electivos
- Servicios relacionados con trasplantes
- Servicios bariátricos
- Cuidado dental de rutina o reconstrucción dental cosmética
- Otros servicios, a criterio de Geisinger

Para hablar con un asesor financiero, llame al **800-640-4206**.

